MEDIDAS A TENER EN CUENTA EN EL PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES PRESENCIALES DE SEPTIEMBRE. CURSO 2019-2020

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Las presentes medidas son aplicables a los exámenes presenciales que se desarrollarán en septiembre de 2020 (segunda convocatoria ordinaria).
- Los profesores son los responsables de la organización de los exámenes.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla, tanto para acceder a la Facultad como en los desplazamientos y circulación dentro del Centro.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla durante la realización de los exámenes.
- Es obligatorio mantener la distancia de seguridad (1,5 metros) en la interacción con otras personas y durante la circulación por el Centro.
- El aforo de las aulas no podrá exceder del 50% de su capacidad.
- La entrada y salida del aula, para la realización de exámenes, se llevará a cabo de forma escalonada manteniendo la distancia de seguridad (1,5 metros).
- Es recomendable que los estudiantes no compartan material personal (portátil, libros, calculadora, apuntes, etc.).
- Al terminar el examen, el estudiante deberá dejar despejada la superficie de trabajo para facilitar la labor al personal de limpieza.
- Cada miembro de la comunidad universitaria será responsable de mantener y cumplir las medidas higiénicas.

Decanato